



CRÓNICA POLÍTICA

QUÉ DIFÍCIL EL TIEMPO DE MUJERES: CLAUDIA, PIÑA Y TADDEI

Por Rosy Ramales

Qué difícil tiempo de gobernar, de impartir justicia y de organizar procesos electorales en nuestro país.

Qué difícil tiempo tocó a Claudia Sheinbaum Pardo como Presidenta de México, a Norma Lucía Piña Hernández como ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y a Guadalupe Taddei Zavala como consejera presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Sheinbaum padece el legado de su antecesor (AMLO): Reformas constitucionales neurálgicas, empezando por la reforma al Poder Judicial para, entre otros temas, elegir por voto popular a ministros, magistrados y jueces (as), la cual ha provocado paros laborales en contra, decisiones arriesgadas de jueces federales intentando tirar la reforma, un proyecto para invalidarla y la renuncia de 8 ministros y ministras.

En contraparte, en las cámaras del Congreso de la Unión se concretó el plan para blindar las reformas, empezando por la judicial, con una especie de improcedencia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en contra de éstas.

Todo ello refleja una imagen de crisis constitucional en nuestro país, donde ya nadie le hace caso a nadie, ni siquiera con amenazas de juicios políticos o destituciones. Cada cual se atrincheró buscando ganar la batalla: Tirar la reforma o imponerla a como dé lugar.

Los primeros treinta días del gobierno de la primera mujer Presidenta de México no han podido brillar en todo su esplendor, por eso que parece una crisis constitucional. Porque Claudia Sheinbaum ha empleado el inicio de su administración en dar continuidad al legado de AMLO, a la llamada continuidad de la 4-T.

A esa crisis, súmenle el conflicto generado en el INE derivado de las facultades que las y los legisladores de la 4-T dieron a la consejera presidenta Taddei para nombrar directores de área sin pasar por el aval del Pleno del Consejo General, donde una mayoría de consejerías impulsa una controversia constitucional en contra de la reforma ex profeso a la ley electoral en ocasión de la reforma judicial.

Ya se armó la bronca en el INE, donde las consejerías inconformes tienen razón en pelear la razón constitucional de la existencia de un órgano colegiado, no unipersonal tendente

al control interno absoluto para controlar los procesos electorales.

Mientras, Taddei llama al diálogo, quien sabe si inocente de una reforma a la ley electoral que hasta puede generar una crisis interna, o agravarla si ya existe.

Imagínense, una crisis en el INE de Taddei, que, conforme a la reforma judicial, debe organizar el proceso electoral para la elección de ministros, magistrados, jueces (as), empezando por una elección extraordinaria en el 2025; de hecho, el proceso electivo correspondiente ya está en marcha.

En tanto, la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández lleva la peor parte como titular del Poder al cual la 4-T pretende transformar de raíz en toda su estructura jurisdiccional mediante la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces (as).

De hecho, ha llevado la peor parte desde que asumió el cargo, porque no era la favorita del entonces presidente AMLO, y tampoco supo conciliar, quién sabe si por impericia política, por convicción opositora, o porque conciliar significaba claudicar a su independencia como persona juzgadora.

Ahora, renuncia de manera anticipada junto con 7 de sus pares: Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, y Ana Margarita Ríos Farjat.

CONTRASENTIDO Y DERROTA

Qué contrasentido: Mientras el Pleno de la SCJN prevé discutir la invalidación de la reforma judicial en su sesión del próximo

martes, 8 ministros y ministras presentan su renuncia anticipada acogiéndose a dicha reforma que les obliga a dimitir al 31 de octubre para beneficiarse del haber de retiro (al cual renuncia Ríos Farjat).

Tal renuncia anticipada es como convalidar una reforma que los 8 ministros y ministras no reconocen como constitucional; es también adelantar una derrota ante la existencia de otra reforma (la de supremacía constitucional) que anula las acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma, entonces no podrán invalidarla.

La estructura legislativa y ejecutiva trabaja a todo babor para la entrada en vigor de la reforma de supremacía constitucional antes de la próxima sesión del Pleno de la SCJN.

*rosyrama@hotmail.com

Los primeros treinta días del gobierno de la primera mujer Presidenta de México no han podido brillar en todo su esplendor, por eso que parece una crisis constitucional. Porque Claudia Sheinbaum ha empleado el inicio de su administración en dar continuidad al legado de AMLO, a la llamada continuidad de la 4-T

